



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS - Villahermosa Tolima

DANE 273870000371 - NIT 900058887-0

Creada según Resolución 2322/ Septiembre 29 de 2010

**Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019. Naturaleza Estatal,
Carácter Académico, Jornada Mañana, Género Mixto, Calendario A**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 003/21 A PRESENTAR
OFERTA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION F.S.E
- Dec.1082 Modalidad de Contratación: Régimen
Especial**

De conformidad con la necesidad existente. LA INSTITUCION EDUCATIVA está interesada en adelantar el presente proceso Contractual con fundamento en el Manual de Contratación de la Institución Educativa aprobado por el Consejo Directivo, LA INSTITUCION EDUCATIVA convoca a toda la ciudadanía para que participe en el presente proceso de contratación de cuantía Igual o inferior a los 20 SMLMV.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso que LA INSTITUCION EDUCATIVA advierta hechos Constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Asimismo, LA INSTITUCION EDUCATIVA advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

Buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, de acuerdo al procedimiento indicado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPTIMAS DEL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS PRESENCIALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS PAVAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS QUE AYUDEN A MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19 Y COMPRAVENTA DE UTILES DE ASEO, OFICINA Y BALONES PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA INSTITUCION EDUCATIVA cuenta con un presupuesto total para la ejecución del contrato de hasta la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000,00), monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Para atender el presente compromiso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 005 del 2021/09/06.

FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor según las necesidades determinadas por el Ordenador del Gasto, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio. Si se requiere anticipo se constituirá póliza de amparo del buen manejo del anticipo por el 100% por el término del mismo y tres meses más.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS - Villahermosa Tolima

DANE 273870000371 - NIT 900058887-0

Creada según Resolución 2322/ Septiembre 29 de 2010

Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019. Naturaleza Estatal,

Carácter Académico, Jornada Mañana, Género Mixto, Calendario A

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS: Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros o a la Institución Educativa. Cuando vencido el plazo respectivo, el proponente no responda las aclaraciones o explicaciones requeridas por la Institución Educativa. El no cumplimiento de requisitos considerados como factores habilitadores, siempre y cuando una vez dada la oportunidad de subsanar, el proponente no lo hubiere hecho en el término concedido. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, o cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influir o informarse indebidamente en el análisis y evaluación de las propuestas, violando el debido proceso establecido. Cuando la INSTITUCION EDUCATIVA verifique que existen irregularidades en alguno de los documentos presentados o se verifique que la información suministrada por el proponente no se ajusta a la realidad. Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. Si el Objeto Social del proponente persona jurídica no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. Si dentro de la Propuesta Económica, el proponente condiciona la forma de pago. Si la oferta no cumple con las condiciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA. Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente. Las demás contempladas en la ley y en las presentes condiciones. No cumplir las condiciones de orden técnico y financiero, si a ello hubiere lugar. Presentar la propuesta fuera del término establecido en la presente invitación.

La INSTITUCION EDUCATIVA, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Estudios Previos (2021/09/07)

Publicación Invitación(2021/09/08)

Observaciones a la Invitación (2021/09/08) hasta las 3:00 pm

Presentación de Ofertas (2021/09/09) 8am AL (2021/09/09) Hasta las 5:00 pm

Acta de Cierre (2021/09/09) 5:30 pm

Evaluación de Propuestas (2021/09/10) 2:00 pm

Observaciones a la Evaluación de Propuestas (2021/09/13) hasta las 10:00 am

Adjudicación del Contrato (2021/09/13)

DECLARATORIA DE DESIERTA: LA INSTITUCION EDUCATIVA declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos: Cuando no se presente propuesta alguna; Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones señaladas en la presente invitación. La declaratoria de desierto únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el cual se señalarán en forma expresa y detallada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS - Villahermosa Tolima

DANE 273870000371 - NIT 900058887-0

Creada según Resolución 2322/ Septiembre 29 de 2010

Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019. Naturaleza Estatal,

Carácter Académico, Jornada Mañana, Género Mixto, Calendario A

las razones que han conducido a esa decisión (Ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18) y Dec. 1082 de 2015.

RECIBO DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser radicadas a través del correo electrónico pedro.guzman@sedtolima.gov.co. La recepción de las propuestas será en los horarios de atención al Público de 7:00 am a 5:00 pm, en las fechas estimada para tal fin en el CRONOGRAMA de la presente invitación.

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS: La INSTITUCION EDUCATIVA podrá expedir adendas, las cuales se regirán por las siguientes reglas: En caso que la modificación verse en temas jurídicos, financieros, administrativos y organizacionales se publicará la adenda, para el conocimiento de los interesados, sin que se altere el cronograma. En caso que la modificación verse sobre temas técnicos, económicos y de experiencia, se correrá el término de recibo de propuestas en un día más; cronograma el cual se dará a conocer en la correspondiente adenda. En casos excepcionales y previa justificación la entidad podrá ampliar o extender el término antes señalado.

DETALLE DEL OBJETO:

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES OPTIMAS DEL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS PRESENCIALES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS PAVAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS QUE AYUDEN A MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID 19 Y COMPRAVENTA DE UTILES DE ASEO, OFICINA Y BALONES PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DE LA INSTITUCIÓN.

El siguiente es el detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCOBA CON PALO	30	unidad
2	TRAPERO CON PALO	30	unidad
3	PALO DE MADERA PARA RECOGEDOR	20	unidad
4	BALDE PLASTICO COLORES VARIOS ESCURRIDOR	15	unidad
5	ALCOHOL ANTIBACTERIAL X GALON	10	galón
6	GEL LIQUIDA ANTIBACTERIAL X GALON	10	galón
7	DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL	10	unidad
8	TAPABOCAS CERTIFICADO	5000	unidad
9	GALON DE JABON PARA MANOS	15	galón
10	HIPOCLORITO X GALON	15	galón
11	JABON EN POLVO X KILO	25	kilo
12	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON	5	galón
13	TOALLA ROLLO UND	8	unidad
14	CANECA 25 LTS BASURA	20	unidad
15	BALON DE FUTBOL SALA-3 Y MEDIO EN LONA INSTITUCIONAL de marca reconocida	4	unidad
16	BALON DE VOLEIBOL EN LONA INSTITUCIONAL de marca reconocida	4	unidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS - Villahermosa Tolima

DANE 273870000371 - NIT 900058887-0

Creada según Resolución 2322/ Septiembre 29 de 2010

Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019. Naturaleza Estatal,

Carácter Académico, Jornada Mañana, Género Mixto, Calendario A

17	BALON DE BALONCESTO APROBADO POR LA FIBA EN LONA INSTITUCIONAL	4	unidad
18	KITS DE GEOMETRIA GRANDE EN MADERA (regla, escuadra ,compás ,transportador)	2	kits
19	MARCADORES RECARGABLES (rojo y negro)	40	unidad
20	TINTA PARA MARCADORES (rojo y negro)	40	unidad
21	AGENDAS MEDIANAS	20	unidad
22	LIMPIONES X COLORES	20	unidad

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA: Los proponentes allegarán los siguientes documentos, como requisitos jurídicos junto con la propuesta, estos solo serán verificados por la INSTITUCION EDUCATIVA al proponente que oferte el menor precio, si este no cumple con estos requisitos, serán verificados al segundo proponente según el orden de elegibilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentación de la propuesta Económica.
- Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
- Hoja de Vida de la Función Pública – DAFP.
- Certificado de Cámara de Comercio vigente con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
- Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.
- Certificado de Antecedentes Policiales vigente.
- Fotocopia del Certificado del Régimen Único Tributario RUT o NIT. (la actividad Comercial debe ser concordante con el objeto del presente proceso).
- Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social – Personas Naturales: Fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente). - o Personas jurídicas: Anexar certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y contribuciones parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación).
- El proponente persona jurídica deberá acreditar el Certificado de existencia y representación legal vigente a la fecha de presentación de las propuestas.
- Certificación Bancaria no mayor a 90 días.
- Adjuntar máximo 3 contratos con su respectiva acta de liquidación acreditando la experiencia en la venta de este tipo de elementos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PAVAS - Villahermosa Tolima

DANE 273870000371 - NIT 900058887-0

Creada según Resolución 2322/ Septiembre 29 de 2010

**Aprobación de Estudios, Resolución 0656/19 febrero 2019. Naturaleza Estatal,
Carácter Académico, Jornada Mañana, Género Mixto, Calendario A**

Adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.

Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.

Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. Certificación del Representante legal o persona natural de no estar inhabilitado para contratar según Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes.

ADJUDICACION: De conformidad con la ley 715 de 2001 y lo establecido por el consejo directivo de la Institución, para celebración de contratos de cuantía igual o inferior a los 20 SMLMV, se informará mediante oficio o correo electrónico al ganador o por medio de la página web institucional y para la firma del contrato se requiere la presentación de estampillas si hay lugar a ello y el registro presupuestal.

FACTORES DE DESEMPATE: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

GARANTIAS: Cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato la cual permanecerá vigente por el plazo de la ejecución del contrato y Seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento. Calidad de los bienes equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato la cual permanecerá vigente por el plazo de la ejecución del contrato y Seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento.

PEDRO PABLO GUZMAN AGUDELO

Rector